

Julio J. Fabrega

REPÚBLICA DE PANAMA

GACETA OFICIAL

SEGUNDA ÉPOCA

AÑO X.

PANAMÁ, 20 DE MAYO DE 1913.

NÚMERO 1926

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República,
BELISARIO PORRAS.
Despacho Oficial: Residencia Presi-
dencial.

Secretario de Gobierno y Justicia,
FRANCISCO FILÓS.

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno
segundo piso, Calle 3^a—Casa parti-
cular: Calle 14 Oeste N° 100.

Secretario de Relaciones Exteriores,
ERNESTO T. LEFEVRE.

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno,
tercer piso, Avenida Central—Casa
particular: Avenida Central N° 30.

Secretario de Instrucción Pública,
GUILLERMO ANDREVE.

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno,
tercer piso, Avenida Central—Casa
particular: Calle 6^a N° 7.

Secretario de Fomento,
RAMÓN F. ACREVEDO.

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno,
primer piso, Avenida Central—Casa
particular: Avenida R. N° 61.

EDERVINA A. DE AREOSENA
EDITOR OFICIAL
Oficina: Avenida Central, número 37.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la

GACETA OFICIAL se consideran offi-

cialmente comunicados para los efe-

citos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Ju-
sticia,

ENRIQUE L. HURTADO.

REGLAMENTO

El siguiente reglamento se establece
rá en los asuntos que tengan relación
con la Presidencia de la República:

Habrá Consejo de Gabinete los ma-
ñanes de las 10 a. m. a las 12 m.

Los miembros del Consejo de Gabi-
neta Nacional y los funcionarios públicos que

tengan asuntos que tratar con el Pre-
sidente, serán recibidos todos los días

de 10:30 a 11:30 a. m. con excepción de

los días de fiestas y feriados, en que hay Con-
sejo de Gabinete.

Las personas que deseen ver al Pre-
sidente para hacerle peticiones o po-
nerle quejas relacionadas con el servi-
cio público, podrán hacerlo de 3 a 4
p. m., no pudiendo durar las quejas más

de cinco minutos para cada per-
sona, con el objeto de poder aten-
der a todos los solicitantes.

Los funcionarios que tengan entrevis-
tas o peticiones con el Presidente, deben re-
lATARlas al suscrito por teléfono ó por

escritorio.

El Secretario del Presidente,

J. A. ARANGO.

AVISO

En la Tesorería General de la Repu-
blica se aceptan suscripciones a la GAC-
ETA OFICIAL sobre las siguientes ba-
ses de pago anticipado.

Por un año..... B. 6,00
Por seis meses..... 3,00
Por tres meses..... 1,50

El periodico se repartira a domicilio
a los suscriptores, el mismo dia de sa-
lida.

En la misma Oficina y en las respec-
tivas Administraciones Provinciales
de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 18 de 1913 sobre reformas
civiles y judiciales (B. 0,25 el ejem-
plar).

El folleto que contiene en español
el articulo 18 de 1907 sobre
reformas civiles y judiciales de la Re-
pública, á B. 0,25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre ad-
judicación y administración de tierras
industriales e industrias á B. 1,00 el ejem-
plar.

Los mapas descriptivos de las tie-
rras situadas en las márgenes del Rio
Chagres á B. 0,75 cada ejemplar.

El Cajero Jefe,

AVISO

En la Tesorería General de la Repu-
blica se publica el Reglamento Marítimo
para el Puerto de Panamá, á ra-
mbo de veinticinco centésimos de bal-
boa (B. 0,25) el ejemplar.

El Cajero Jefe,

AVISO

En la Tesorería General de la Repu-
blica se publica el Reglamento Marítimo
para el Puerto de Panamá, á ra-
mbo de veinticinco centésimos de bal-
boa (B. 0,25) el ejemplar.

El Cajero Jefe,

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Padrón

Decreto número 53 de 9 de Mayo
por el cual se hace un nombramiento
en el Ramo de Correos y Telégrafos..... 437

Decreto número 51 de 1913 de 10 de Mayo
por el cual se hace un nombramiento
en el Cuerpo de Policía Nacional..... 437

Decreto número 52 de 1913 de 10 de Mayo
por el cual se hace un nombramiento
en la Agencia Postal de Colón..... 437

Decreto número 53 de 10 de Mayo
por el cual se hace un nombramiento
en el Cuerpo de Policía..... 437

Decreto número 54 de 16 de Mayo
por el cual se hace un nombramiento
en la Oficina Segunda de la Secretaría de Go-
bierno número 14..... 437

SECRETARIA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Decreto número 53 de 24 de Abril
por el cual se hace un nombramiento
en la Oficina Segunda de la Secretaría de In-
strucción Pública..... 438

Solicitud de registro de marca de He-
breman..... 438

TRIBUNAL GENERAL DE LA SECRETARIA

Expediente de Caso de la Tesorería General
de la Republica correspondiente los
días 3, 6, 7, 8 y 9 de Mayo de 1913..... 438

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Cuadro demonstrativo del movimiento de
los funcionarios de la Tesorería que han cursado
en la Procuraduría General de la Na-
ción..... 439

Avíos Oficiales..... 439

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DECRETO NÚMERO 63 DE 1913 (DE 14 DE MAYO)

por el cual se declara insubstante un nom-
bramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto número 51, de 21
de Abril próximo pasado, fue nombra-
do el señor Luis Escobar B., 4^a Se-
cretario de Correos y Telégrafos de la Corte
Suprema de Justicia, lo cual se opone
contrario a lo dispuesto por el artículo 92
de la Ley 45 de 1912, toda vez que el
doctor Escobar B., es Juez Principal
del Circuito de Bocas del Toro,

DIRECTRA:

Artículo único. Declárase insub-
stante el nombramiento hecho en el
doctor Luis Escobar B., para 4^a Se-
cretario de los Magistrados de la Corte
Suprema de Justicia.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á las nueve días
del mes de Mayo de mil novecientos
trece.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

FRANCISCO FILÓS.

DECRETO NÚMERO 64 DE 1913 (DE 14 DE MAYO)

por el cual se hace un nombramiento en el
Cuerpo de Policía Nacional.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECETRA:

Artículo único. Nombra al señor
Americo de la Guardia, Capitán del
Cuerpo de Policía Nacional.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á los diez días del
mes de Mayo de mil novecientos trece.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

FRANCISCO FILÓS.

CONTRATO NÚMERO 14

Nosotros, Francisco Silve, Secreta-
rio de Estado en el Despacho de Go-
bierno y Justicia, debidamente au-
torizado por el Consejo de Gabinete, y
Pablo Pinel, en su carácter de apode-
te del Compañero The Darlen Gold
Mining Co Ltd., hemos celebrado el
siguiente contrato:

19. Pablo Pinel da en su nombre real y
enajenación perpetua al Gobierno
Nacional, catorce bestias mulares de
propiedad de The Darlen Gold Mining
Co Ltd., las cuales se distinguen así:
Un macho negro grande, rayado de mu-
cho, orejas gruesas, entre los 120 y 140
centímetros de altura. Marcas: D.

Un macho castaño muy oscuro, ca-
pón, un asta de veintiocho centímetros
de altura. Marcas: D.

Una mula castaña oscura, un metro
treinta y cinco centímetros de altura.
Marcas: D.

Una mula castaña, oreja izquierda
con una mancha blanca y un centí-
metro de anchura. Marcas: D.

Una mula negra; bocablanca, un
metro treinta y ocho centímetros de
altura. Marcas: D.

GACETA OFICIAL

Una muja castaña, un metro treinta y tres centímetros de alzada. Marcos: D
Un macho castaño, raya de mulo, un metro veintidós centímetros de alzada. Marcos: D
Un muio castaño encendido, rayas de muio, acerado, un metro treinta centímetros de alzada. Marcos: G E B
Un macho negro, capón, un metro veinticuatro centímetros de alzada. Marcos: D
Un macho tordo azul mosquedo, color de la arena cuarenta y nueve centímetros de alzada. Marcos: D B
Un muio bayo acerado, raya de muio, capón, un metro veintidós centímetros de alzada. Marcos: D
Una muia negra, raya de muio, y cinco centímetros de alzada. Marcos: D
Una muia negra, orejas de vieja, un metro treinta centímetros. Marcos: B D
Una muia castaña oscura, raya de muio, un metro cuarenta centímetros. Marcos: D

29. El precio de las catorce bestias que quedaron en el no que se han subcontratado es de $\$10,00$ cada una, ó sea la suma de mil docecientos sesenta balboas ($\$1,200.00$) que se pagará por la Tesorería General de la República mediante la presentación del respectivo documento de crédito.

30. Francisco Filio, en nombre representación del Gobierno Nacional, declara haber rendido á su entera satisfacción las catorce bestias compradas, las cuales serán destinadas al arco de materiales para la construcción y reparación de las Haciendas de la República.

En constancia se firma el presente documento en doble ejemplar, en Panamá, á veintinueve de Abril de mil novecientos trece.

FRANCISCO FILIO.
Pablo Pineda.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sectión Tercera.—Panamá, 29 de Abril de 1913.
Aprobado.

Registrese y publíquese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

FRANCISCO FILIO.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PÚBLICA

DECRETO NÚMERO 33 DE 1913

(DE 24 DE ABRIL)
por el cual se hacen varios nombramientos y se establece el año de inicio de la instrucción primaria.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º. Hágense los siguientes nombramientos para Maestros de grado de las escuelas primarias de la Sección de Oriente de la Provincia de Chiriquí, así:

Districto de Remedios.

Para Maestros de 4º y 2º grados de la Escuela de varones de Remedios, á los señores Ismael Jiménez R. y Sergio Guardiola.

Para Maestros de 4º y 2º grados de la Escuela de niñas de Remedios, á las señoritas Angélica Gallián y Estefanía Sanjur.

Para Maestra de la Escuela Alternativa de Narciso, á la señora Alejandrina v. Walker.

Districto de San Félix.

Para Maestros de 4º y 2º grados de la Escuela de varones de San Félix, á los señores Mauricio Verbel G., y Gabriel Taití C.

Para Maestros de 4º y 2º grados de la Escuela de niñas de San Félix, á la señora María C. de Arroyo J. á la señorita Tenalda Arroyo.

Para Maestro de 3º y 1º grados de la Escuela de varones de Las La-

jas, al señor Rafael Terán A. y Carlos Pérez N.

Para Maestras de 3º y los grados de la Escuela de niñas de Las La-jas, á la señora María I. Alvarado y á la señora Oferina T. de Santiago.

Para Maestras para la Escuela Alternativa de Lajas Adentro, á la señorita Tenalda Zapata.

Districto de Tol.

Para Maestro de 3º y 1º grados de la Escuela de varones de Tol, á los señores Pacífico Castrelin y José Montañez.

Para Maestras de 3º y 1º grados de la Escuela de niñas de Tol, á la señora Virginia C. de Castro.

Para Maestros de los grupos de varones y de niñas de Veladero, al señor Egisto M. Antinori y á la señora Virginia T. de Montaño.

Para Maestras de las escuelas Alternativas de la Provincia del Guatapé, Álvaro Amintas A. de Otero, Brigida Arjona y Blanca A. de Prieto, respectivamente.

Districto de Horcones.

Para Maestros de 3º y 1º grados de la Escuela de varones de Horcones, á los señores José María V. y Vicente V. Varela.

Para Maestras de 3º y 1º grados de la Escuela de niñas de Horcones, á las señoritas Sara V. Campuzano, Teodolinda Chaves y María Oses R.

Para Directores de las Escuelas de varones y de niñas de Boca de Monte, al señor Modesto Franceschi B., y al señor Francisco P. Pineda.

Para Maestros de las Escuelas de varones y de niñas de Sáhalo y Altérnada de San Lorenzo, por su orden, al señor José C. Cuevas y señoritas Pastora Rodríguez y Claudia García.

Districto de Guataca.

Para Maestros de 3º y 2º grados de la Escuela de niñas de Guataca, á los señores Joaquín A. Tríbalos y Ricardo Samudio.

Para Maestros de 3º y 2º grados de la Escuela de niñas de Guataca y Altérnadas de La Esperanza y El Rincón, respectivamente, á las señoritas Antonia V. Caparros y María R. Samudio, y á las señoritas Enilda Samudio y Victoria Samudio G.

Artículo 2º. Creada una Escuela Alternativa en Escazú (Remedios) y otra en San Antonio (San Lorenzo) y nombrase para regentas, por su orden, á la señorita Escazú Sandaja y Elizabeth Tejeda.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á veinticuatro de Abril de mil novecientos trece.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Instrucción Pública.

GMO. ANDREVE.

SECRETARIA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN NÚMERO 33

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Fomento.—Sección Primera.—Resolución número 33.—Panamá, 5 de Mayo de 1913.

Dígaseles á los signatarios del anterior memorial, que el Gobierno de la República, después de haber establecido la Comisión de Planeamiento para la fundación de la nueva población de «Corporación», y en atención á las dificultades que ofrece para el efecto el punto denominado «Vigualta», en el Alto Chagres, ha resuelto establecer ésta en el paraje denominado «Vigualta».

Preliminarmente será demarcada el área de la nueva ciudad, y en ella se establecerán las principales vías de comunicación de casas á todos los ciudadanos panameños que hoy residen en la Zona del Canal, de acuerdo con lo que dispone la Ley 31 de 1912. De igual

manera se adjudicarán los lotes de terreno á los que tengan derecho á ellos, de conformidad con la misma Ley.

Comuníquese y publíquese.

BELISARIO PORRAS.

El Secretario de Fomento.

R. F. ACEVEDO.

En Panamá, 5 de Mayo de 1913.

DEMOSTRACIÓN:

Oro Americano.....	B. 128,643,94
Plata Panameña.....	17,051,374
Monedas de Nickel.....	1,916,121
Agentes Fiscales.....	42,36
Varios Documentos.....	15,659,30
Suma.....	163,213,091

Panamá, 5 de Mayo de 1913.

DIA 6

Existencia anterior.... B. 163,213,094

Entradas de hoy..... 7,492,64

Suma..... 170,705,134

Salidas de hoy..... 16,850,61

Existencia para mañana 154,855,124

DEMOSTRACIÓN:

Oro Americano.....	B. 128,243,20
Plata Panameña.....	15,572,71
Monedas de Nickel.....	1,916,121
Agentes Fiscales.....	63,64
Varios Documentos.....	9,069,45
Suma.....	154,855,124

Panamá, 6 de Mayo de 1913.

DIA 7

Existencia anterior.... B. 154,855,124

Entradas de hoy..... 11,225,174

Suma..... 166,080,30

Salidas de hoy..... 14,894,19

Existencia para mañana 151,276,11

DEMOSTRACIÓN:

Oro Americano.....	B. 116,788,19
Plata Panameña.....	18,671,954
Monedas de Nickel.....	1,916,121
Agentes Fiscales.....	63,64
Varios Documentos.....	13,330,20
Suma.....	151,276,11

Panamá, 7 de Mayo de 1913.

DIA 8

Existencia anterior.... B. 151,276,11

Entradas de hoy..... 4,062,59

Suma..... 155,338,70

Salidas de hoy..... 5,072,22

Existencia para mañana 150,266,474

DEMOSTRACION:

Oro Americano.....	B. 122,022,11
Plata Panameña.....	12,804,39
Monedas de Nickel.....	1,916,121
Agentes Fiscales.....	63,64
Varios Documentos.....	13,460,21
Suma.....	150,266,474

Panamá, 8 de Mayo de 1913.

DIA 9

Existencia anterior.... B. 150,266,474

Entradas de hoy..... 6,224,46

Suma..... 156,490,934

Salidas de hoy..... 6,851,66

Existencia para mañana 149,639,274

DEMOSTRACION:

Oro Americano.....	B. 120,232,16
Plata Panameña.....	13,967,14
Monedas de Nickel.....	1,916,121
Agentes Fiscales.....	63,64
Varios Documentos.....	13,462,21
Suma.....	149,639,274

Panamá, 9 de Mayo de 1913.

El Cajero,

J. M. Alvarado.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CUADRO DEMOSTRATIVO del movimiento de los negocios de Tierras que han cursado en la Procuraduría General de la Nación.

SÉRIE	FECHA DE ENTRADA	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE DEL SOLICITANTE Y UBICACIÓN DEL TERRENO	FECHA DE SALIDA	MES	DÍA	HORA	MIN.	SEG.	DECISIÓN DEL JUEZ INFERIOR Y CONSEJO DEL PROCURADOR	
1	Octubre 7	Panamá	Borrera	Petición de un terreno denominado «El Rancho», hecha por Manuel Calderón.	Novbra.	18	417	101				Auto de sustanciación.—Se pide se subesen unas irregularidades.
2	8	Bocas del Toro.	Bocas del Toro.	Solomon del terreno hecho por León Ng. Fook Sebastian Viallo, pide la propiedad de un terreno.	Obre.	29	394					Resolución adjudicatoria.—Confirmada.
3	4	Chiriquí.	David.	Surgeon Brothers solicitan el título de propiedad de un terreno.		<	303	20				
4	16	Chiriquí.	David.	Solomon del terreno denominado «La Yeguada», hecha por Quinto Morales.		<	306	41				
5	8	Panamá	Panamá	Asumpción Morales solicita la propiedad de un terreno denominado «La Yeguada».		<	26	398	32			
6	8	Chiriquí.	David.	Petición de un terreno denominado «Santa Rita», hecha por Carlos Elea.		<	25	397	30			
7	8	Chiriquí.	David.	Anibal Rito V. pide la propiedad de un terreno denominado «La Maris». Anibal Rito V. pide la propiedad de un terreno denominado «La Unión».	Novbra.	8	412	40				Resolución, rechazada. Infundado pide una prueba. —Revocatoria.
8	10	Chiriquí.	David.	Anibal Rito V. pide la propiedad de un terreno denominado «La Empresa».	Obre.	29	402	20				Resolución adjudicatoria.—Confirmada.
9	<	<	<			<	403	20				
10	<	<	<			<	400					Resolución abriendo á prueba la demanda y negando prescripción.
11	<	Chiriquí.	San Félix.	Buenaventura García, pide la propiedad de un terreno. Denuncia de oposición.		<	395	4				Categoría.
12	24	Chiriquí.	Remedios.	William Ernesto M. pide la propiedad de un terreno denominado «El Mirador».		<	404					Resolución adjudicatoria.—Confirmada.
13	<	<	David.	Manuela F. Bustamante y Elisa Lafa B. piden la propiedad de un terreno urbano en la «Cola Real».		<	405					
14	<	<	<	Simón Gómez, pide la propiedad de un terreno urbano en la «Calle del Pescado».		<	401					
15	26	Veraguas.	Santiago.	Oposición hecha por la señora Micaela García Álvarez Quintana para que no conque el terreno denominado «Yomo de Correa».		<	31	405	22			
16	28	Panamá	Panamá	Ocupación temporal de un terreno para ejercer labores en la «Calle de la Pintora».	Novbra.	19	406	33				Declarando fundada la oposición.
17	<	Colón.	Chagres.	Petición de un terreno por Raúl Nieto en el Distrito de Chagres.		<	7	411	24			Resolución acogiendo oposición de Manuel María Icaza.—Confirmada.
18	Novbra.	10	Santa Isabel.	Edmundo Edmundo pide la propiedad de un terreno en Pueblo Nuevo de la Sabana.		<	2	407	16			Resolución adjudicatoria.—Confirmada.
19	<	Panamá	Panamá	Carlos Elea pide la propiedad de un terreno en Pueblo Nuevo de la Sabana.		<	410					
20	<	2	Chiriquí.	Tomas Barrios pide la propiedad de un terreno denominado «La Pintora».		<	21	420				Corriendo tránsito de la demanda de oposición propuesta por férreburger Co. Confirma la adjudicación.
21	<	Los Santos.	Santa María.	Marcos Robles pide la propiedad de un terreno denominado «El Rincon».		<	15	415				(se observa que no se ha pagado el valor de la adjudicación.) Confirmed.
22	<	Chiriquí.	David.	Augusto Clement, pide la propiedad de un terreno.		<	6	408	24			
23	<	<	Remedios.	José Manuel Morán pide la propiedad de un terreno denominado «Las Anguilillas».		<	10	418	18			
24	<	<	San Félix.	José Manuel Morán pide la propiedad de un terreno denominado «El Plátano».		<	20	319	18			Resolución adjudicatoria.—Revocatoria
25	9	Bocas del Toro.	Bocas del Toro.	González, pide la propiedad de un terreno denominado «El Tarpón».		<	18	316	19			Resolución adjudicatoria.—Confirmed.
26	<	Los Santos.	Los Santos.	Enrique Thibault, pide la propiedad de un terreno en el «Rodeo de los Moros».		<	6	428	43			
27	<	<	<	Eustasio Castillo, demanda la nulidad de una escritura transitoria expedida á favor de Señor Baltazar Martínez.		<	9	444	24			Resolución declarando infundada la demanda.—Revocatoria.
28	<	Chiriquí.	David.	Amalia A. v. Veneno, pide la propiedad de un terreno denominado «El Escobal».		<	15	414	17			Resolución adjudicatoria.—Revocatoria.
29	10	Veraguas.	Santiago.	Calixto A. Fabrega, pide la propiedad de un terreno en el «Torno de San Pedro».		<	6	425	30			
30	<	Bocas del Toro.	Bocas del Toro.	Fernández, pide la propiedad de un terreno denominado «Tarpón».		<	7	442	27			Resolución adjudicatoria.—Revocatoria.
31	<	Colón.	Chagres.	Camilo Roque, pide la propiedad de un terreno denominado «El distinto Morros».		<	4	434	26			
32	<	Bocas del Toro.	Bocas del Toro.	Henry Pineda, pide la propiedad de un terreno denominado «El distinto Morros».		<	4	438	12			
33	<	18	Panamá	Luciano García, pide la propiedad de un terreno denominado «La Esperanza».		<	Novbra.	21	321	18		
34	20	Coclé.	Agraciada.	Benedicto Hernández, pide la propiedad de un terreno denominado «La Unidad».		<	Dbra.	7	435	15		
35	<	Panamón.	Panamón.	Próspero Lombardo, pide la propiedad de un terreno denominado «El Empedrado».		<						
36	<	<	Antón.	William Caley Johnston, pide la propiedad de un terreno denominado «Las Guashas».		<						
37	<	<	<	Alfonso Arce T., pide la propiedad de un terreno denominado «El Pintor».		<						
38	<	Panamón.	Panamón.	Oposición interpuso por Pablo Escobar y Gregorio del Rosario, para que Próspero Lombardo no obtenga la propiedad de un terreno.		<						
39	<	<	<	Alejandro Mosquera, se opone á que se le adjudique un lote de terreno á Alfredo Holjas, Jerónimo Almístegui, se opone á que se le adjudique un lote de terreno á Víctor M. Vega.		<						
40	<	<	<	Christian Wald, pide la propiedad de un terreno denominado «El Huacal».		<						
41	<	22	Chiriquí.	Christian Wald, pide la propiedad de un terreno denominado «Pórtico de Bugabitas».		<						
42	<	Bugaba.	Alanje.	Valentín Espinosa pide la propiedad de un terreno denominado «Pórtico de Bugabitas».		<						
43	<	Bugaba.	Bugaba.	Federico Wald, pide la propiedad de un terreno denominado «La Esperanza».		<						
44	15	Bocas del Toro.	Bocas del Toro.	Diego E. Pardo, pide la propiedad de un terreno denominado «El Portenra».		<						
45	<	<	<	H. P. Pineda, pide la propiedad de un terreno denominado «Pascual».		<						
46	<	<	<	E. C. Moreno, pide la propiedad de un terreno denominado «El Vlan».		<						
47	<	<	<	Manuel Alvarez, pide la propiedad del terreno denominado «El Pintor».		<						
48	<	<	<	Isidoro Borda, pide la propiedad del terreno denominado «Loma del Tofte».		<						
49	<	<	<			<						
50	<	Colón.	Chagres.			<						
51	<	<	<			<						
52	<	<	<			<						
53	<	<	<			<						
54	<	<	<			<						
55	<	<	<			<						
56	<	<	<			<						
57	<	<	<			<						
58	<	<	<			<						
59	<	<	<			<						
60	<	<	<			<						
61	<	<	<			<						
62	<	<	<			<						
63	<	<	<			<						
64	<	<	<			<						
65	<	<	<			<						
66	<	<	<			<						
67	<	<	<			<						
68	<	<	<			<						
69	<	<	<			<						
70	<	<	<			<						
71	<	<	<			<						
72	<	<	<			<						
73	<	<	<			<						
74	<	<	<			<						
75	<	<	<			<						
76	<	<	<			<						
77	<	<	<			<						
78	<	<	<			<						
79	<	<	<			<						
80	<	<	<			<						
81	<	<	<			<						
82	<	<	<			<						
83	<	<	<			<						
84	<	<	<			<						
85	<	<	<			<						
86	<	<	<			<						
87	<	<	<			<						
88	<	<	<			<						
89	<	<	<			<						
90	<	<	<			<						
91	<	<	<			<						
92	<	<	<			<						
93	<	<	<			<						
94	<	<	<			<						
95	<	<	<			<						
96	<	<	<			<						
97	<	<	<			<						
98	<	<	<			<						
99	<	<	<			<						
100	<	<	<			<						
101	<	<	<			<						
102	<	<	<			<						
103	<	<	<			<						
104	<	<	<			<						
105	<	<	<			<						
106	<	<	<			<						
107	<	<	<			<						
108	<	<	<			<						
109	<	<	<			<						
110	<	<	<			<						
111	<	<	<			<						
112	<	<	<			<						
113	<	<	<			<						
114	<	<	<			<						
115	<	<	<			<						
116	<	<	<			<						
117	<	<	<			<						
118	<	<	<			<						
119	<	<	<			<						
120	<	<	<			<						
121	<	<	<			<						
122	<	<	<			<						
123	<	<	<			<						
124	<	<	<			<						
125	<	<	<			<						
126	<	<	<			<						
127	<	<	<			<						
128	<	<	<			<						
129	<	<	<			<						
130	<	<	<			<						
131	<	<	<			<						
132	<	<	<			<						
133	<	<	<			<						
134	<	<	<			<						
135	<	<	<			<						
136	<	<	<			<						
137	<	<	<			<						
138	<	<	<			<						
139	<	<	<			<						
140	<	<	<			<						
141	<	<	<			<						
142	<	<	<			<						
143	<	<	<			<						
144	<	<	<			<						
145	<	<	<			<						
146	<	<	<			<						
147	<	<	<			<		</				

